



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

# SE INFORMA

Que a través de la **Ley 2/2015, de 29 de Diciembre**, se aprobaron Medidas urgentes para favorecer la **INSERCIÓN LABORAL, LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO**, entre otras, donde se pretende tanto la mejora de la Empleabilidad de las personas demandantes como la Dinamización del Mercado de Trabajo.

Unas de las Medidas que incluye esta ley es el Programa de **EMPLE@JOVEN Y EMPL@30+**, para lo cual en el caso de **EMPLE@JOVEN**, que incluye las edades comprendidas entre 18 y 29 años, ambos inclusive, es **OBLIGATORIO** para poder ser beneficiario de este programa:

## INSCRIBIRSE EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

A partir del próximo mes de **DICIEMBRE**, se van a iniciar los dos programas con las primeras contrataciones, con las siguientes ocupaciones:

- ✓ **EMPLE@JOVEN** (1 Puesto de JARDINERO con un período de contratación de 7 meses de duración y código de ocupación: **61201028**, y 1 Puesto de **MONITOR SOCIOCULTURAL** con un periodo de contratación de 6 meses y código de ocupación: **37241043**).
- ✓ **EMPLE@30+** (1 Puesto de MANTENEDOR DE EDIFICIO con un período de contratación de 3 meses de duración y código de ocupación: **71911012**).

En Las Navas de la Concepción a 22 de Noviembre de 2016